



276 989

276 989

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON JUAN SARROCA LOPEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑA
ÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA, Bofarull 114.

s o b r e:

ESTABILIZADOR DE TENSION PARA ELECTRONICA.



La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho de explotación en exclusiva para España, sobre la patente por estabilizador de tensión para electrónica, con arreglo a los datos cedidos por la firma Nucleotecnica, residente en Milan (Italia).

5.-

El estabilizador a que se refiere la presente patente de introducción, sirve en líneas generales para cualquier instalación electrónica, aunque está concebido y resuelto, concretamente con destino a los aparatos televisores, por el hecho de atender preferentemente, a corregir la impedancia tan frecuente y difícil de atenuar en los medios propios de tales instalaciones.

10.-

Se caracteriza fundamentalmente por el establecimiento de un sistema de transformación, que no solo se reduzca a elevar o disminuir la tensión de una corriente alterna, mediante el empleo de un solo cuerpo de transformador, sino que para su efectividad se descompone en el desglose de tres cuerpos o grupos, incluidos en el circuito total, con características parciales y aisladas, atendiendo cada uno de ellos a nivelar en todas las circunstancias, las diferencias de tensión, sin alterar el potencial del voltaje global requerido, mediante la correlación de conexiones especialmente resueltas para que la corriente de alta tensión procedente de la fuente generadora, llegue al termino del arrollamiento secundario del último cuerpo, con la adecuada tensión, requerida para el aparato al que sirve.

15.-

20.-

25.-

30.-

Esta descomposición parcial que dá lugar a la existencia de tres blindajes de hierro, dificultaría en cuanto a peso y volumen, la construcción del dispositivo o aparato, si no estuviera a su vez perfeccionada por la estructuración de un bastidor de las mismas proporciones, cuya composición resolutiva se dá a conocer de manera detallada, por medio de la representación en el plano adjunto, de un caso de realización práctica del estabilizador.

En el plano, la Fig. 1ª., reproduce la distribución inte-



rior del dispositivo mecánico.

La Figura 2ª., es el esquema eléctrico de la red de conexión.

5.- La Figura 3ª., representa la cara frontal del aparato estabilizador, incluyendo complementariamente la planta de la cara superior, y el alzado de la cara posterior.

Destinando la Figura 4ª., a mostrar la cara lateral del aparato donde se emplazan los mandos.

10.- Con arreglo a lo diseñado, en la base de un armazón o chasis rectangular (5) Fig. 1ª., se inserta, como iniciación del circuito, con respecto a la clavija (6) de la toma de corriente, vinculada a la plaqueta (6a), un primer transformador (7) cuyas características, son las de tener un núcleo de hierro saturado y que estructuralmente cuenta con unas aletas que exceden al bastidor de su arrollamiento, en las que se efectúan los empalmes de los cables conductores. Desde este mismo margen de conexión, se sigue el enlace en cadena, mediante un puente directo (8a) con un transformador (8), quedando relegado a corrector de onda, a causa de la distinta composición y orientación de su arrollamiento secundario.

15.-

20.-

25.- Seguidamente, en la composición distributiva, se monta el tercer transformador (9) en calidad de compensador. Sobre éste último y en conexión cerrada con el anterior corrector (8) se instala un condensador (10) que completa con el mismo la misión correctora de la onda.

30.- En una de las paredes laterales (5a) se instala la regleta contactora (11) donde se efectúan los puentes o cambios de tensiones, siendo finalmente llevada la salida de la corriente, hasta la plaqueta-borne (12) que se afianza en la pared opuesta (5b) del chasis armazón.

El indicado condensador (10) aparece situado en la parte alta de la distribución, soportado por abrazaderas que dependen del tramo superior del bastidor, donde se instalan así mismo,



276989

-4-

por la cara inferior; un dispositivo aislador (13) de una bombilla piloto, y por la cara superior del mismo un mango asidero (14) que completa la presentación y acabado de la realización, favoreciendo la conducción traslado.

5.- En el esquema de la Fig. 2ª., se pone de manifiesto, como desde la regleta contactora (11) se comunican cada uno de los pares (15) o distintas polarizaciones, que presenta para los puentes de cambio, con sus pertinentes polarizaciones en los puntos de empalme de los dos núcleos (7a y 9a) de los transformadores extremos respectivamente, por lo que cualquiera de dichos circuitos queda incluido en el circuito general, que iniciado a través de (6a) por su conexión (20) finaliza en la conexión opuesta (21) comprendiendo la regleta de salida por (12) (que a su vez puede vincularse a un interruptor (22)), habiendo absorbido y anulado en el curso de su trabajo intermedio, todas las desigualdades de tensión, que cumplen así la estabilización a que se destina.

10.- Otro aspecto en que tiende a la refrigeración y ventilación correcta del dispositivo total del aparato, en atención a la gran capacidad de asimilación del calor, por parte de todos los materiales que intervienen en su fabricación, se concreta la mejora, en el establecimiento de una canalización cruzada de aire, determinada, en un sentido, por la red reticulada (16) existente en la cara frontal (dibujada en la Fig. 3ª.), enfrentándose a los orificios ranurados (17) practicados en la cubierta posterior (18) que se representa inferiormente en la misma figura. De manera análoga y por la natural tendencia ascensional del aire caliente, se establece otra serie de aberturas lineales (19) en la cara superior del armazón chasis (5), con la finalidad indicada.

15.- La descripción efectuada sobre el ejemplo de realización no será limitada en cuanto a sus dimensiones y calidades, cuyas variantes no alterarán la esencialidad prevista, como objeto de la patente

20.-

25.-

30.-



NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

5.- 1a.- Estabilizador de tensión para electrónica, que se caracteriza por estar constituido por la asociación en serie, de tres grupos transformadores, en la que el primero y el último son portadores cada uno de las conexiones de un mismo polo del circuito, comprendiendo en el centro de la serie al tercer grupo neutralizador, destinado a la absorción de todas las desviaciones de tensión, en merma o en exceso, por el hecho de hallarse conectado con un condensador complementario, incluido en el circuito, en forma de que uno de sus polos, se nutre de la toma general de corriente, mientras que su polo opuesto establece la única conexión del núcleo transformador central.

15.- 2a.- Estabilizador de tensión para electrónica, caracterizado por comprender en su circuito, la existencia de un distribuidor que dispone sus conexiones, así mismo en serie, de cantidad variable, habilitado en cuanto a su posición, en una de las paredes laterales de la estructura del estabilizador, para ponerlo en fácil acceso a su vinculación con el aparato electrónico al que equipa.

25.- 3a.- Estabilizador de tensión para electrónica, caracterizado por la configuración orientadora del sistema de refrigeración, consistente en el establecimiento de una red frontal de aberturas practicadas en correspondencia con la tapadera posterior que respalda al aparato, así como por una derivación complementaria que efectúa la absorción vertical del calor, a través de aberturas lineales existentes en la base superior de la reivindicada cubierta envolvente del estabilizador.

30.- 4a.- ESTABILIZADOR DE TENSION PARA ELECTRONICA.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 3 de mayo de 1962

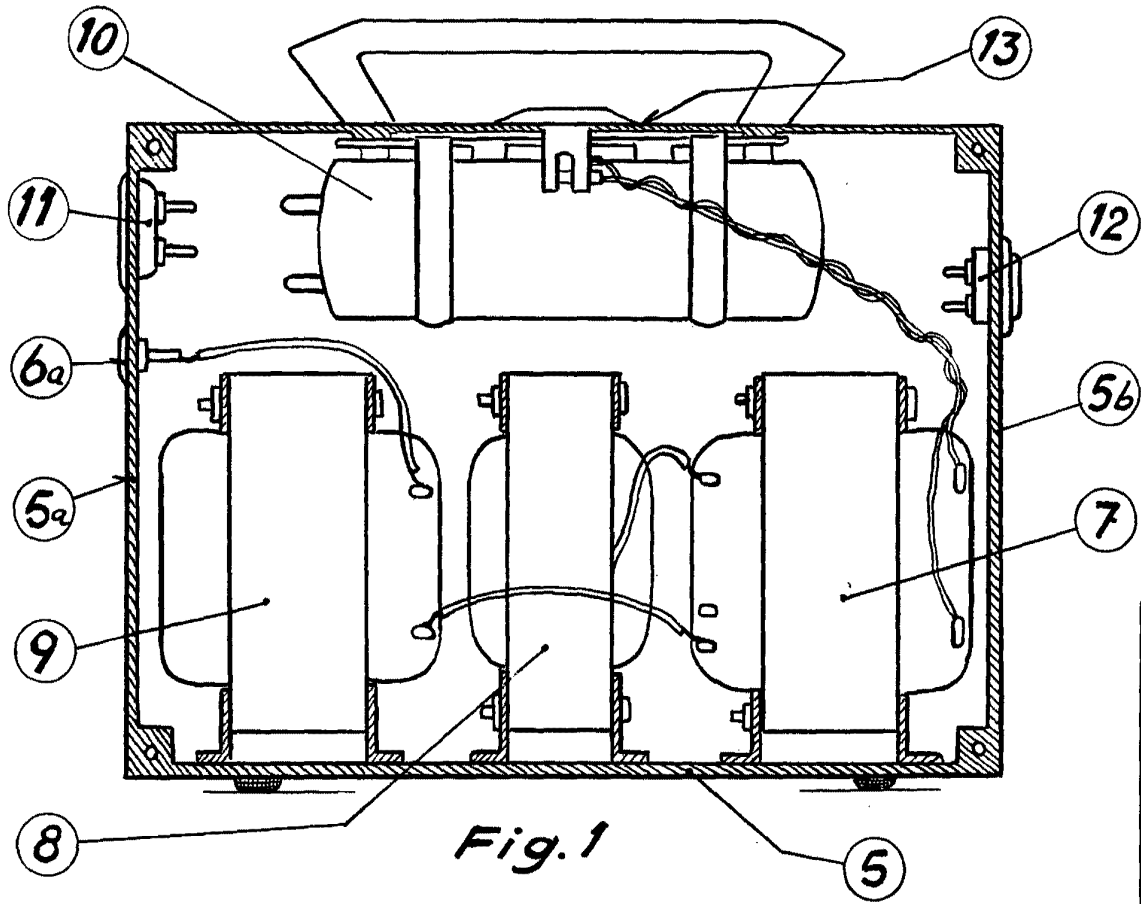


Fig. 1

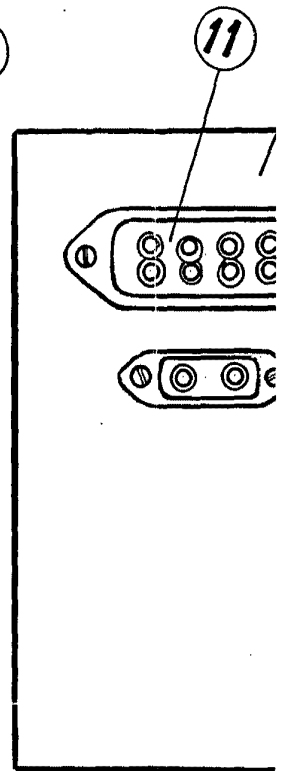


Fig. 4

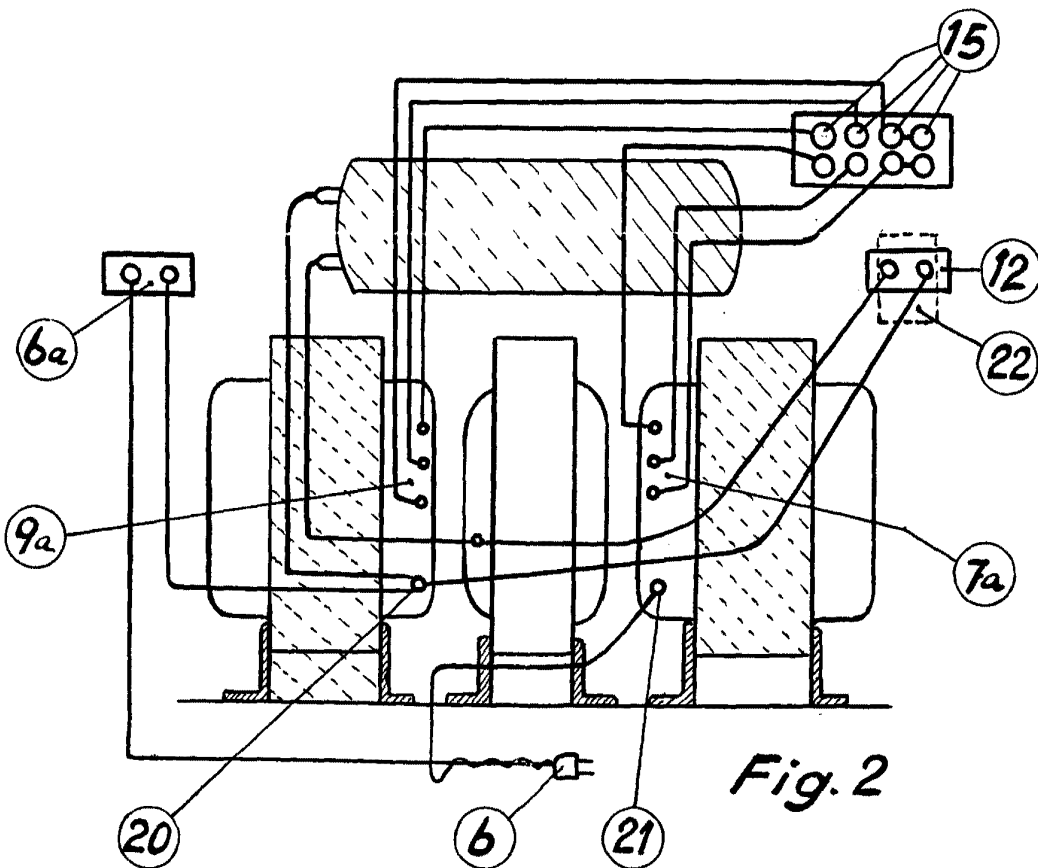
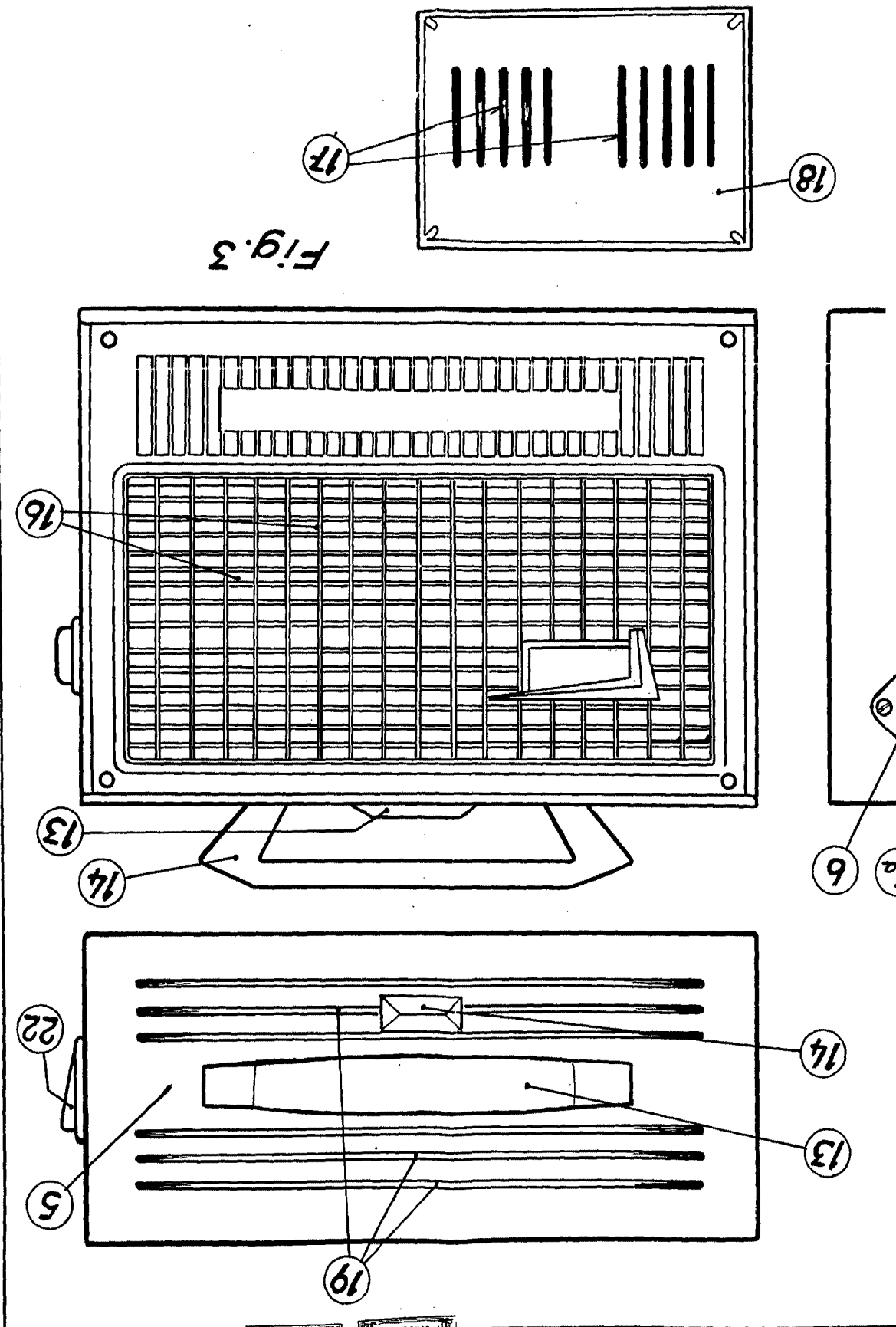


Fig. 2

Fig. 3



276989 Hoja única

